

LICITACIÓN PRIVADA N° 02/25 RAF 418 – Expediente Electrónico AREF N° 230-2025
"S/ADQUISICIÓN DE RENOVACIÓN DEL SOPORTE DE MANTENIMIENTO DE SOLUCIÓN UNIFICADA DE PROTECCIÓN DE DATOS (UNIDAD DE BACKUP DP4400, SWITCHES, SOFTWARE Y SOPORTE)".

CIRCULAR ACLARATORIA N° 1

La Agencia de Recaudación Fuegoína de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, comunica a los señores oferentes que ante una consulta realizada por un interesado respecto de los antecedentes y experiencias comprobables que permitan llevar adelante el servicio en cuestión, y habiéndose dado intervención al área técnica requirente del servicio, se considera oportuno hacer saber a todos los demás interesados dicha respuesta que se copia seguidamente:

“...los oferentes deberán apegarse a todos los requisitos establecidos en el pliego por un período de tres (3) años. Dado que la solución presenta un grado de complejidad tanto en su diseño como en el soporte requerido, es fundamental contar con antecedentes y experiencias comprobables que permitan llevar adelante los servicios especificados en el **Artículo 4°: Especificaciones Técnicas del Servicio de Soporte**.

En ese sentido, se aclara que existen requisitos de carácter excluyente, tales como:

- La cobertura del servicio por 36 meses.
- La realización de la **visita técnica obligatoria**, cuya omisión conlleva la descalificación.
- La provisión de soporte del fabricante **Dell Technologies**, incluyendo los componentes detallados en el pliego.

Por otro lado, se consideran **valorativos** —y por tanto no excluyentes, pero sí ponderados durante la evaluación—:

- Las recomendaciones orientadas a mejorar la calidad del servicio ofrecido.
- El análisis inicial con propuestas de mejora según las buenas prácticas del fabricante.

Esta información permitirá asegurar una evaluación objetiva de las ofertas y garantizar que se cubran adecuadamente las necesidades de la Agencia en relación con la solución...”

Ushuaia, 5 de Junio de 2025.